

Canadian  
Forces  
College

Collège  
des  
Forces  
Canadiennes



## PANDILLAS, ¿UN FENÓMENO QUE AFECTA A LA SEGURIDAD NACIONAL MEXICANA?

Cdr E. Gallardo Ochoa

**JCSP 42**

***Exercise Solo Flight***

### **Disclaimer**

Opinions expressed remain those of the author and do not represent Department of National Defence or Canadian Forces policy. This paper may not be used without written permission.

© Her Majesty the Queen in Right of Canada, as represented by the Minister of National Defence, 2016.

**PCEMI 42**

***Exercice Solo Flight***

### **Avertissement**

Les opinions exprimées n'engagent que leurs auteurs et ne reflètent aucunement des politiques du Ministère de la Défense nationale ou des Forces canadiennes. Ce papier ne peut être reproduit sans autorisation écrite.

© Sa Majesté la Reine du Chef du Canada, représentée par le ministre de la Défense nationale, 2016.

CANADIAN FORCES COLLEGE – COLLÈGE DES FORCES CANADIENNES  
JCSP 42 – PCEMI 42  
2015 – 2016

EXERCISE *SOLO FLIGHT* – EXERCICE *SOLO FLIGHT*

**PANDILLAS, ¿UN FENÓMENO QUE AFECTA A LA SEGURIDAD  
NACIONAL MEXICANA?**

Cdr E. Gallardo Ochoa

*“This paper was written by a student attending the Canadian Forces College in fulfilment of one of the requirements of the Course of Studies. The paper is a scholastic document, and thus contains facts and opinions, which the author alone considered appropriate and correct for the subject. It does not necessarily reflect the policy or the opinion of any agency, including the Government of Canada and the Canadian Department of National Defence. This paper may not be released, quoted or copied, except with the express permission of the Canadian Department of National Defence.”*

Word Count: 3751

*“La présente étude a été rédigée par un stagiaire du Collège des Forces canadiennes pour satisfaire à l'une des exigences du cours. L'étude est un document qui se rapporte au cours et contient donc des faits et des opinions que seul l'auteur considère appropriés et convenables au sujet. Elle ne reflète pas nécessairement la politique ou l'opinion d'un organisme quelconque, y compris le gouvernement du Canada et le ministère de la Défense nationale du Canada. Il est défendu de diffuser, de citer ou de reproduire cette étude sans la permission expresse du ministère de la Défense nationale.”*

Compte de mots: 3751

## **PANDILLAS, ¿UN FENOMENO QUE AFECTA LA SEGURIDAD NACIONAL MEXICANA?**

### **INTRODUCCIÓN.**

El presente ensayo comprenderá de tres partes, en la primera, se expondrá una breve introducción donde se explique el contenido del mismo; la segunda, un capítulo único, en el que se tratará y analizará el fenómeno de las pandillas, su clasificación, sus estructuras, cómo es que se vinculan con la delincuencia común y el crimen organizado.

De acuerdo a las definiciones de Seguridad Nacional, Seguridad Pública y Pandillas en México, se analizará cómo es que el fenómeno de las pandillas afecta a la Seguridad Nacional de México y en una última sección donde se emitirán las conclusiones obtenidas resultado del razonamiento de los asuntos expuestos.

El presente trabajo estará enfocado únicamente a las pandillas de México, pero se expondrá y analizará cómo es que éstas están vinculadas con otras pandillas y/u organizaciones criminales a nivel internacional, así como es que éstos últimos actores influyen o influyeron en el desarrollo y crecimiento de las mismas.

También se analizará cuáles pueden ser los factores que provocan la creación de las pandillas, así como, que otros factores son causa de su desarrollo y crecimiento; de igual forma se plantearán cuáles son las posibles soluciones por parte del gobierno y/o por organizaciones no gubernamentales para disminuir su impacto y/o erradicarlas.

Al final se comprobará o desechará la siguiente hipótesis: “La erradicación de las pandillas en México disminuirá la presencia del crimen organizado y narcotráfico en México, logrando con esto fortalecer su Seguridad Nacional en beneficio de la población mexicana, además de contribuir con la Seguridad Internacional, consolidando así su credibilidad y prestigio en el ámbito mundial”.

## **CAPÍTULO UNO.**

Las bandas, grupos juveniles o pandillas de México, tuvieron sus inicios desde los años 1800s, principalmente en la frontera norte, por su cercanía a las localidades a lo largo de la frontera de Estados Unidos y México. Las primeras pandillas de México florecieron principalmente en las ciudades fronterizas, donde la prostitución, el consumo de drogas, el contrabando y la extorsión prosperaron.

Las pandillas mexicanas no son diferentes a las pandillas Americanas que tienen los mismos objetivos como son la extorsión, robo, hurto y venta de drogas. Sin embargo, el principal problema es que las pandillas mexicanas están a las involucradas directamente y trabajan para los cárteles y les hacen diversos trabajos y servicios, incluyendo la intimidación y el asesinato. Las organizaciones del crimen organizado de igual forma utilizan a las pandillas locales de bajo nivel para realizar este tipo de delitos. Una nueva inclinación preocupante se ha intensificado durante el último lustro a medida que la rivalidad entre narcotraficantes se ha vuelto tan nociva, es que se producen enfrentamientos violentos contra las instituciones de seguridad o contra el Ejército y la Marina, de igual forma, se ha observado un incremento en los atentados en contra de mandos de la Policía y de sus elementos, ya sea porque estén realizando medidas contra los gánsteres o se han coludido con los delincuentes, dejando a decenas de representantes de la ley muertos.<sup>1</sup>

En la última década México ha observado un incremento en la comisión de delitos considerados como del “Fuero Común” como son disturbios en la vía pública, robo a transeúntes, a casas habitación, de vehículos y autopartes; así como de otros que se consideran como delincuencia organizada como es el tráfico de personas y distribución y venta de estupefacientes, en los que se ha notado que son cometidos por jóvenes que pertenecen a pandillas, algunas de las cuales han sido vinculadas a los Cárteles de la Droga.

### **Marco Legal.**

Antes de comenzar con el presente ensayo, es necesario especificar cuáles son las definiciones de Seguridad Nacional, Seguridad Pública, Pandillas y Delincuencia Organizada en

---

<sup>1</sup> Rob Wagner. La historia de las pandillas en México. eHow en Español. [www.ehowenespanol.com/historia-pandillas-mexico-sobre\\_303144/](http://www.ehowenespanol.com/historia-pandillas-mexico-sobre_303144/).

México, para así poder realizar el análisis adecuado del fenómeno de las pandillas y cómo es que éstas afectan a la Seguridad Pública y a la Seguridad Nacional Mexicanas.

“La Ley de Seguridad Nacional en su artículo 3 define a la misma de la siguiente forma: son las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a:

- I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país;
- II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio;
- III. El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno;
- IV. El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. La defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y
- VI. La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes.”

“En su artículo 5, define cuales son las “amenazas a la Seguridad Nacional:

- I. Actos tendentes a consumar espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio, en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional;
- II. Actos de interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano;
- III. Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada;

- IV. Actos tendentes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación, señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales contra la delincuencia organizada;
- VI. Actos en contra de la seguridad de la aviación;
- VII. Actos que atenten en contra del personal diplomático;
- VIII. Todo acto tendente a consumir el tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva;
- IX. Actos ilícitos en contra de la navegación marítima;
- X. Todo acto de financiamiento de acciones y organizaciones terroristas;
- XI. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear actividades de inteligencia o contrainteligencia, y
- XII. Actos tendentes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos.”

“La Ley General del Sistema General de Seguridad Pública en su Artículo 2 define a la seguridad pública como: una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

“El Código Penal Federal en su Artículo 164 Bis, indica que: Se entiende por pandilla, la reunión habitual, ocasional o transitoria, de tres o más personas que sin estar organizadas con

fines delictuosos, cometen en común algún delito.”

“La Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada en su Artículo 2, especifica que Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada:

- I. Terrorismo, financiamiento al terrorismo y terrorismo internacional; contra la salud; falsificación o alteración de moneda; operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- II. Acopio y tráfico de armas;
- III. Tráfico de indocumentados;
- IV. Tráfico de órganos;
- V. Corrupción de personas; Pornografía de personas menores de dieciocho años de edad; Turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad; Lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad; Asalto; Tráfico de menores o personas y Robo de vehículos;
- VI. Delitos en materia de trata de personas.
- VII. Delitos en Materia de Secuestro;
- VIII. Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.”

Peter Mangold considera que la Seguridad Nacional de un Estado, nace como una precondition para la existencia ordenada del mismo, como un mecanismo de defensa para garantizar la permanencia y la prosperidad<sup>2</sup>. La confianza de sus ciudadanos en sus gobernantes, instituciones y órganos de justicia, la legitimidad, el prestigio ante otros países, y el mantenimiento del bienestar en un estado también se correlacionan en gran medida con el concepto de seguridad nacional.

### **El Fenómeno De Las Pandillas.**

---

<sup>2</sup> Peter Mangold. National Security and International Relations. (London: Routledge, 1990) p.3

Existen muchas causas por las cuales los jóvenes se adhieren a las pandillas. Constantemente, los adolescentes perciben la sensación que no tienen el reconocimiento o respeto que creen merecer. Una banda tiene poder, y al ser parte de una, el joven siente que obtiene ese beneficio. Además, la grieta entre las aspiraciones materiales de los jóvenes y su capacidad de captar dinero es a comúnmente enorme. Como consecuencia, muchos se implican en la comercialización de drogas y la prostitución. Tampoco se puede negar que las bandas con frecuencia ofrecen a los chicos una sensación de pertenencia. Esto es a menudo importante, principalmente si provienen de un hogar destruido en donde no se sienten apreciados. Es una pena, pero en ocasiones los adolescentes tienen el deseo de ser atrapados y enviados a prisión para obtener la atención de sus padres o ganar un respeto antes sus camaradas. La actividad de las pandillas se extiende en las prisiones, brindando seguridad de una forma muy extraña.<sup>3</sup>

Diversos motivos impulsan a los jóvenes a reunirse en Pandillas, los principales son identificación con un grupo social, búsqueda de pertenencia, intercambio de valores comunes, etc. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) en el año 2009 indica la existencia de 20 millones de jóvenes entre 15 y 24 años (19% de la población). Esto indica que en el 46% de los hogares mexicanos, existe un joven entre 15 y 24 años y en dos de cada tres uno de ellos es un adolescente entre 15 y 19 años.<sup>4</sup>

También indica que sólo el 16% de los jóvenes estudia, y el resto está inmerso en la vida laboral, lo que impacta en el nivel salarial y en las oportunidades de desarrollo ya que, al no tener una preparación adecuada y reconocida, son pagados con un sueldo muy bajo además de que los puestos de trabajo que les ofrecen son del tipo obrero o manual (por ejemplo, ayudantes de albañil, de zapatero, de carpintero, etc.), donde la carga física normalmente es excesiva.

Otros factores a considerar en la dinámica de la juventud son, la alta tasa de desempleo la cual es superior al 4.5%, las pocas oportunidades de educación y la marginación en las zonas urbanas y rurales, mismas que llevan a los jóvenes a un estado de marginación u exclusión social, estos factores han influido para que los jóvenes busquen socializar en círculos cerrados formando o incorporándose a pandillas o bandas juveniles, las cuales al principio se reúnen de

---

<sup>3</sup> ¿Por qué los adolescentes se unen a las pandillas? eHow en Español. [http://www.ehowenespanol.com/adolescentes-unen-pandillas-sobre\\_429086/](http://www.ehowenespanol.com/adolescentes-unen-pandillas-sobre_429086/).

<sup>4</sup> Pandillas: Análisis de su presencia en Territorio Nacional. Secretaría de Seguridad Pública. Ago. 2010. Pag. 4.



manera ocasional, posteriormente lo realizan con mayor frecuencia hasta que se consolidan en un territorio, sumando además la iniciación en el consumo de sustancias tóxicas y la realización de actividades que les produzcan algún tipo de diversión como el uso de la violencia como forma para hacerse respetar, influir temor y marcar su territorio.

De acuerdo a John P. Sullivan<sup>5</sup> y a Max G. Manwaring<sup>6</sup>, las pandillas se clasifican de la siguiente forma:

**“Pandillas de Primera Generación:** Son bandas callejeras tradicionales con una orientación territorial. Realizan o presentan una violencia extrema social con un menor grado, tienen un liderazgo adaptable y orientan su atención en la protección de su zona y a la lealtad dentro de su ambiente inmediato. Cuando se mezclan con organizaciones criminales, es normalmente es en forma oportunista y en un terreno local.

**Pandillas de Segunda Generación:** Se Dedican primordialmente al narcomenudeo. Cuidan sus negocios y emplean la violencia para someter a sus rivales. Maniobran en áreas geográficas más amplias, envolviendo a múltiples entidades y hasta zonas internacionales. Su liderazgo es centralizado con alianzas sofisticadas para la protección de sus mercados.

**Pandillas de Tercera Generación:** Son las más complicadas y trabajan o tienen la tendencia a trabajar en un ambiente global, empleando su complejidad para obtener poder, facilitar la adquisición financiera y involucrarse en labores de tipo mercenario, La gran parte de éstas bandas son principalmente primariamente mercenarias en cuanto a su forma de operar.”

Como ya se explicó anteriormente, el motivo de que un joven se una o forme parte de una pandilla (principalmente de las clases bajas o personas marginadas), es debido a la ruptura de la principal base de la sociedad, la familia y la pérdida de valores, los cuales en México son inculcados en los hogares, pero debido a las actuales condiciones económicas existentes, muchos padres y madres han dejado de ocuparse en este sentido de sus hijos; ya sea debido a que ambos padres tienen que trabajar para poder gozar de un status económico que les permita vivir con

---

<sup>5</sup> Ibid. Pag. 21.

<sup>6</sup> A Contemporary Challenge to State Sovereignty: Gangs and other illicit transnational criminal Organizations in Central America, El Salvador, Mexico, Jamaica, and Brazil. Strategic Studies Institute. Dec. 2007. Pags. 4, 5.

dignidad.

Lo anterior también se suma a que durante una época el sistema básico educacional mexicano dejó de impartir valores cívicos en las escuelas ya que confiaron a que éstos seguirían siendo inculcados en los hogares, lo cual no fue realizado, ya que las familias por su parte, creyeron que éstos seguirían siendo vistos en las escuelas, teniendo como resultado final, que los jóvenes mexicanos carecen de gran parte de ellos, a esto también hay que sumar que la forma como se disciplinaba en los hogares mexicanos también cambió, abandonando los castigos corporales por el convencimiento; también aumentó el uso de niñeras para cuidar a los niños gran parte del tiempo, las cuales sólo se limitaban en el mejor de los casos a que los niños hicieran sus tareas y que no se lastimaran en el tiempo que estuvieran bajo su cargo.

Otro factor derivado del desempleo y a los trabajos mal remunerados, es el aumento de los famosos “ninis” que son jóvenes que ni estudian ni trabajan, los cuales al no tener en que ocupar su tiempo de forma productiva terminan uniéndose a una pandilla y es donde se inician en la delincuencia y en el consumo de algún tipo de droga.

Las pandillas de todos los niveles y tipos por lo general tienen un efecto negativo en la sociedad. Las guerras, la violencia y los pandilleros generalmente absorben una ciudad y sus recursos de la policía debido a la gran cantidad de personas involucradas, la falta de cooperación de los testigos y los tipos de delitos relacionados. También pueden reducir el valor de las propiedades en los barrios donde atacan. Los inversionistas pueden rehuir de los lugares donde sienten que sus propiedades y recursos no se utilizarán por el miedo a los crímenes. Las pandillas también pueden subir los precios de alimentos y materias primas locales a través de sus esquemas de intimidación, ya que obligan a las empresas a pagar sumas de dinero a cambio de "protección".

Los inconvenientes de salud conectados con la violencia de las bandas incluyen la iniciación y dependencia de drogas, heridas, discapacidad, muerte, abuso sexual y físico. La violencia de las pandillas tiene una gran mella en la salud de la sociedad local. Tanto los miembros de las bandas y de la comunidad tienen el mismo peligro de sufrir los problemas creados por la violencia de pandillas. La involucración de un joven en una pandilla con el crimen organizado y algún cártel de la droga aumenta este riesgo.

Los jefes de las pandillas frecuentemente y por lo general, utilizan a los miembros más jóvenes y menores de edad para que participen en la participación de delitos, ya que normalmente las penas y castigos legales para los menores de edad que delinquen son por lo general más leves que para los adultos. La violencia de las bandas tiene una huella particularmente negativa en zonas donde la población es de bajos recursos y suburbios locales. Las lesiones y traumas físicos son los efectos de la violencia para los participantes, sin embargo, también hay secuelas psicológicas post-traumáticas. Los adolescentes que están comprometidos con la violencia relacionada con las pandillas comúnmente pueden desarrollar éste tipo de trastornos postraumáticos, similares a los presentados en personas que han estado involucrados directamente en la guerra. Estos desórdenes se identifican por mostrar comportamientos desorganizados, ansiedad, pesadillas y paranoia. Las personas con estrés postraumático pueden sufrir depresión, ira, desconfianza y temor. Con frecuencia hay un aumento en las conductas de peligro, y ejercen algún tipo de violencia en sus familiares, que a normalmente, no comprenden la causa de estos síntomas y no saben dónde y cómo buscar ayuda.

Las pandillas muchas veces son la única fuente de conexión social e identificación y pertenencia para los jóvenes que se involucran en ellas, además de ser sus únicas fuentes de apoyo. Los jóvenes a menudo se distancian de sus familiares y verdaderos amigos en beneficio de la banda. Al pertenecer y estar afiliado a una pandilla, el adolescente expone a sus familiares y amigos más cercanos a un mayor riesgo de violencia. Los jóvenes ya no se sienten identificados con los valores familiares y su influencia, sino que adoptan y hacen suyos y únicos los principios de la pandilla, que incitan a realizar actividades tales como el vandalismo y destrucción de la propiedad, la compra-venta de drogas, el robo con y sin violencia, la extorsión y otros actos ilegales que a frecuentemente llevan a la violencia. Los jóvenes son también más predispuestos a llevar armas y verse inmiscuidos en actos claros de violencia.<sup>7</sup>

En el fenómeno de la pandillas en México, éstas originalmente fueron formadas con la influencia de las pandillas de las calles de los Estados Unidos, en la actualidad debido al gran flujo de migrantes provenientes de Centro y Sudamérica en su intento por alcanzar y cumplir su sueño americano o debido a que huyen de las autoridades de sus respectivos países, la región del

---

<sup>7</sup> Rebeca Renata. Los efectos de la violencia de pandillas en la salud social. eHow en Español. [http://www.ehowenespanol.com/efectos-violencia-pandillas-salud-social-info\\_194547/](http://www.ehowenespanol.com/efectos-violencia-pandillas-salud-social-info_194547/).

sureste mexicano, se ha visto influenciado por la ideología de las pandillas que traen estos migrantes que no logran llegar a su destino y se quedan en territorio nacional como es el caso de la Mara Salvatrucha con sus dos facciones la MS13 y el “Barrio 18”, que afortunadamente por la ideología y cultura propia que afortunadamente está muy arraigada en la población mexicana, las nuevas formas e ideas de estas pandillas no han logrado afianzarse de la misma forma y ni con la violencia que sus contrapartes en sus países de origen tienen.

### **Prevención/Solución.**

La prevención de las pandillas de adolescentes a menudo implica una intervención temprana de los programas especiales que ofrecen tutoría y actividades después de la escuela. Los jóvenes si sienten que pueden encontrar trabajos de verano y actividades divertidas que los mantendrán fuera de las calles, pueden elegirlos en lugar de unirse a una pandilla que podría hacer que sean detenidos o asesinados. Para las bandas de mayor edad que son más organizadas o cometen delitos más violentos, la prevención por lo general implica hacer que la comunidad se proteja. Las comunidades tienen que estar dispuestas a informar a la policía de las actividades sospechosas para no crear ambientes donde las bandas puedan prosperar, como los pueblos con salarios bajos o poco orgullo estético. Si las personas sienten que tienen las mismas oportunidades para educarse a sí mismas, las pandillas tendrán menos probabilidades de existir.

Lo antes tratado, puede ser válido y efectivo para prevenir y erradicar las pandillas de primer y segunda generación, ya que todavía no están inmiscuidas en delitos mayores considerados como del crimen organizado, si los programas implementados por el gobierno funcionan, se puede evitar que este tipo de pandillas evolucionen a la tercera generación. También será necesario cambiar el sistema de readaptación social del sistema de justicia Mexicano, ya que la gran mayoría de los integrantes de pandillas que llegan a ser procesados por haber cometido algún tipo de delito, sobre todo los menores de edad que son reclusos en un Tutelar de Menores, al salir nuevamente a la sociedad, se ha observado que dentro del centro de detención obtienen mejores conocimientos sobre como cometer un delito, siendo estos de mayor violencia y no se cumple el objetivo de readaptarlos socialmente y volverlos productivos.

Los jóvenes que han sido procesados por la comisión de algún tipo de delito, una vez que intentan integrarse a la sociedad y buscan obtener algún trabajo, por sus antecedentes les es muy

difícil obtener un trabajo bien remunerado, además de que se les cierran muchas oportunidades de desarrollo personal y profesional, por lo que la gran mayoría de ellos vuelven a recurrir a las pandillas o vuelven a delinquir, además de que no cuentan con algún tipo de programa para superar sus adicciones si es que las obtuvieron en su por paso por la pandilla o la obtuvieron dentro del centro de reclusión.

Las pandillas de tercera generación, el tipo de delitos que cometen están clasificados como crimen organizado, según la legislación mexicana, pero no están comprendidos dentro de las amenazas a la Seguridad Nacional, y sólo están contemplados como amenazas a la Seguridad Pública.

El aumento de la violencia en las calles de las ciudades y pueblos de la República Mexicana tanto por parte de la delincuencia común como del crimen organizado, entre otros factores, dan la apreciación a nivel internacional que México es un “Estado Débil”, estando catalogado por la “Found For Peace” en el año 2015 en el lugar número 100; este tipo de estudios llevados a cabo por organizaciones extranjeras e internacionales, evitan que posibles inversionistas intenten hacer negocios en el país, logrando con esto, que la generación de empleo y riqueza para los mexicanos sea eliminada o se dé muy lentamente; además de que la ya existente sea ahuyentada y se cierren fuentes de trabajo ocasionando el aumento de la pobreza y marginación del pueblo.

Otras acciones en las cuales el Gobierno también tiene que poner una mayor atención, es en la educación que se imparte a los jóvenes de todos los niveles y sectores; dentro de estas acciones se deberían implementar programas más robustos a los ya establecidos, con el fin de que sea mayor el número de jóvenes de escasos recursos que terminen los mismos de manera satisfactoria, además algunos otros para que tengan la oportunidad de alcanzar y obtener oportunidades de ingreso a un mayor nivel educativo y con esto tengan una mejor oportunidad para obtener un mejor empleo con sus ventajas que esto representa, además de que los jóvenes al tener acceso a mejores fuentes de trabajo y contribuyen a la prosperidad del Estado en lugar de ser una carga para el mismo y la sociedad.

También se debe aprovechar un hecho muy característico e importante de la sociedad mexicana que es una nación devota y muy religiosa llámese si son católicos romanos o católicos

protestantes como pudo verse durante la pasada visita del Papa a la Cd. de México a principios de este año, la iglesia también puede ayudar a evitar que la juventud caiga y se vea involucrada con las pandillas con la creación de programas donde esta juventud sea integrada y ocupada de manera que beneficie a la comunidad y por ende a la sociedad y al Estado.

## **CONCLUSIONES.**

El fenómeno de las pandillas en México es un problema muy antaño, que si bien en un principio sólo se centraba áreas urbanas bien definidas en la Capital de la República y en las ciudades fronterizas con Estados Unidos de América, en las últimas décadas se ha recrudecido su presencia en todo el territorio nacional; si bien el fenómeno no es parte de la cultura mexicana, este se ha visto influenciado por sus contrapartes de las ciudades americanas, así como de la presencia de pandillas de centro y Sudamérica como es el caso de la Mara Salvatrucha la MS13 o la MS18.

Si bien las pandillas mexicanas no tienen el mismo grado de violencia que las centroamericanas o las de los Estados Unidos, no por eso dejan de ser violentas y un peligro para la sociedad, ya que cada vez son más los jóvenes que integran las mismas, muchos de ellos seducidos por el falso respeto que pueden llegar a tener por medio de la intimidación o por encontrar un lugar de pertenencia al no contar con su familia o por tratar de huir de la violencia familiar, sin saber que llegan a un lugar mucho más violento, en donde sólo sobreviven los más fuertes; es necesario que el gobierno mexicano ponga un mayor interés en la prevención y en programas educacionales y deportivos para la juventud mexicana y evitar que estos pasen a formar parte de un pandilla.

Ya que como se mencionó anteriormente, los problemas sociales que acarrea a la juventud al ingresar a una pandilla, no sólo es la producida por la violencia propia de su estilo de vida, también lo es por las adicciones en las que son inmersos como el tabaquismo y alcoholismo en el mejor de los casos, así como en el uso de sustancias psicotrópicas como la marihuana, la heroína, cocaína o sustancias químicas como solventes, pinturas y pegamentos, estos últimos tienen las peores secuelas y detrimento de la persona, ya que sus daños son mayores que otros tipos de drogas.

Estos problemas, además de ser un problema de salud, también lo son en materia económica, ya que los jóvenes que pertenecen a una pandilla, por lo general no tienen un empleo fijo o no forman parte de la generación de prosperidad y riqueza, siendo una mano de obra productiva que se pierde, lo que origina que las empresas necesitadas de esa mano de obra la obtengan importando mano de obra de otros países, lo que además disminuye las oportunidades de empleo a los trabajadores mexicanos, incrementando el círculo vicioso del desempleo.

También es necesario que el sistema de readaptación social mexicano sea revisado y adecuado de manera que realmente sirva para reintegrar a los jóvenes que hayan cometido algún tipo de delito a la sociedad y los centros de reclusión dejen de ser vistos y considerados como “Universidades del Crimen”, donde los que han estado algún tiempo tras sus muros, salen con mejores conocimientos en la manera de delinquir. Apreciación que tiene la sociedad mexicana y que es la causa para que las empresas no quieran contratarlos posteriormente y los pocos empleos que pueden conseguir no son remunerados adecuadamente, lo que también produce abusos por parte de los empleadores.

Las Leyes mexicanas no consideran al aumento de la delincuencia común como son robos con violencia, asesinatos ni al crimen organizado “*per-se*” como un problema de Seguridad Nacional, estos hechos podrían ser considerados como actos para quebrantar la unión de las partes que componen la Federación, ya que rompe con la confianza que se gente tienen hacia sus gobernantes e Instituciones, además de ser un obstáculo para el desarrollo social y económico de una región.

También es un hecho de en la educación pública mexicana se han vuelto a incorporar la enseñanza de los valores cívico-éticos, éstos deben ser reforzados por los valores morales que deben ser impartidos por la familia; así que la responsabilidad de la integración de los jóvenes a la sociedad y mantenerlos alejados de las pandillas y las actividades y males que traen consigo, debe ser compartida entre el gobierno, la sociedad y la parte más importante y pilar de la misma, la familia.

Al erradicar el fenómeno de las pandillas en México, se contribuiría a la disminución de la delincuencia y la desaparición de los cárteles de la droga, logrando con esto mejorar la

precepción que se tiene de México a nivel internacional y lo colocaría como un actor importante en la región del continente americano.



**BIBLIOGRAFIA.**

Ley De Seguridad Nacional. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2005. Última reforma publicada DOF 26-12-2005. [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf).

Ley General Del Sistema Nacional De Seguridad. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009. Última reforma publicada DOF 29-10-2013. [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf).

Código Penal Federal. Cámara De Diputados del H. Congreso de la Unión. Código Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931. Última reforma publicada DOF 12-01-2016. [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9\\_120116.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_120116.pdf).

Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 1996. Última reforma publicada DOF 12-01-2016. [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101\\_120116.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101_120116.pdf).

Norma Elizabeth Villanueva Saldaña. Pandillas: Análisis de su presencia en Territorio Nacional. Secretaria de Seguridad Pública. Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Dirección de Estudios y Diagnósticos. [www.ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/1214175//archivo](http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/1214175//archivo). Agosto 2010.

Carlos Mario Perea. Consultor. Definición y Categorización de Pandillas. Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos. Departamento de Seguridad Pública. [www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/AnexoII.Colombia.pdf](http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/AnexoII.Colombia.pdf). Washington, D.C. junio de 2007.

Max G. Manwaring. A “New” Dynamic in the Western Hemisphere Security Environment: The Mexican Zetas and other private armies. Strategic Studies Institute. U.S. Army War College. September 2009.

Max G. Manwaring. A Contemporary Challenge to State Sovereignty: Gangs and other

illicit transnational criminal organizations in Central America, El Salvador, México, Jamaica, and Brazil. Strategic Studies Institute. U.S. Army War College. December 2007.

David Canter. *The Faces of Terrorism. Multidisciplinary Perspectives.* Ed. Wiley-Blackwell. Pub. 2009.

George Philip and Susana Berruecos. *Mexico's Struggle for Public Security. Organized Crime and State Responses.* Ed. Palgrave Macmillan. Pub. Jun 2012.

Robert J. Bunker. *Criminal Insurgencies in Mexico and the Americas. The Gangs and Cartels Wage War.* Ed. Routledge. Pub. 2013.

Paul L. Williams. *The Al Qaeda Connection. International Terrorism, Organized Crime, and the Coming Apocalypse.* Ed. Prometheus Books. Pub. 2005.

Robert J. Bunker. *Narcos over the Border. Gangs, Cartels and Mercenaries.* Ed. Routledge. Pub. 2011.

Patrick Corcoran. *Cómo las pandillas callejeras han complicado la seguridad de México.* <http://es.insightcrime.org/analisis/como-las-pandillas-callejeras-han-complicado-la-seguridad-de-mexico>. Pub. 10 septiembre 2013.

Nathan P. Jones. *Understanding and addressing youth in "gangs" in Mexico.* Wilson Center. Mexico Institute. [https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/jones\\_youth\\_gangs.pdf](https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/jones_youth_gangs.pdf). Pub. August 2013.

Rob Wagner. *La historia de las pandillas en México.* eHow en Español. [www.ehowenespanol.com/historia-pandillas-mexico-sobre\\_303144/](http://www.ehowenespanol.com/historia-pandillas-mexico-sobre_303144/).

¿Por qué los adolescentes se unen a las pandillas? eHow en Español. [http://www.ehowenespanol.com/adolescentes-unen-pandillas-sobre\\_429086/](http://www.ehowenespanol.com/adolescentes-unen-pandillas-sobre_429086/).

Rebeca Renata. *Los efectos de la violencia de pandillas en la salud social.* eHow en Español. [http://www.ehowenespanol.com/efectos-violencia-pandillas-salud-social-info\\_194547/](http://www.ehowenespanol.com/efectos-violencia-pandillas-salud-social-info_194547/).